

Combita, Marzo 27 de 2021.

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS  
CITRACOM LTDA.**  
Combita-Boyacá

**ASUNTO: INFORME DE GERENCIA**

Respetuosamente me permito informar a los señores asociados, las actividades realizadas por esta gerencia, desde el día 28 de mayo del año 2020, hasta el 27 de marzo del año 2021 así:

Primero que todo quiero dar un agradecimiento a todos los integrantes del Consejo de administración, en especial a los consejeros **HUILDER PACHECO, ÁNGEL RIAÑO** e ingeniero **HERNÁN GONZÁLEZ**, por el voto de confianza, al elegirme como nuevo representante legal de la cooperativa, de igual manera darle a conocer a la asamblea general, que desde el momento que recibí este cargo, lo he asumido con mucho sentido de pertenencia, responsabilidad, profesionalismo; Liderando todos los procesos y funciones inherentes a mi cargo, trabajando en equipo, hablando el mismo lenguaje con el consejo de administración, mi equipo de trabajo de asesores, secretaria general, pidiéndole a Dios, para que nos dé a todos bastante sabiduría y entendimiento, para que todas las decisiones y actuaciones, siempre sean tomadas en bien del progreso de la cooperativa, ya que no solo es mi calidad de representante legal, sino también como asociado de la misma y por ende cualquier decisión mal tomada no solo perjudica a mi cooperativa, sino también es extensivo a mí, a mis hermanos y a todos los que dieron ese voto de confianza y respaldo para que liderara este proceso.

- Para el día viernes 28 de mayo del año 2020, nos reunimos en las instalaciones de la cooperativa **CITRACOM**, el señor Gerente saliente **RUBÉN CHACÓN**, el señor **HUILDER ALFONSO PACHECO**, presidente del consejo de administración, el señor ingeniero **HERNÁN GONZÁLEZ**, consejero principal y la señora **LIZETT CASTAÑEDA**, secretaria, verificando físicamente el acta de entrega que hacía el señor gerente saliente, constatando que todos los elementos relacionados en la misma, se encontraran sin ninguna novedad o irregularidad, donde prácticamente quien hizo la entrega de la cooperativa fue la señora **LIZETT CASTAÑEDA**, ya que ella fue la que físicamente me entrego, verificando los elementos, documentación (carpetas) y procesos que se llevan en la cooperativa, de lo cual prácticamente el 50% son elementos que se encontraban fuera de servicio, ya por cumplir su vida útil, y otros porque son de consumo y por ende faltaba depurarlos.
- Noté con bastante preocupación que en el acta, no se encontraba relacionada la escritura de la propiedad de la cooperativa, donde de inmediato le hice la observación al señor **CHACÓN**, donde me la entrego físicamente y se encuentra en mi poder en las instalaciones de la cooperativa, así mismo unos planos ya aprobados, para seguir en construcción.
- De igual manera note, que en el acta no me hacía entrega del automotor de servicio especial, que a la fecha se encontraba como propiedad de la cooperativa, donde de inmediato le solicite al señor **CHACÓN**, teniendo en cuenta que en la asamblea general, realizada en marzo del año 2020, se había tratado ese tema y se le habían dado instrucciones para que el señor gerente, hiciera la entrega y los tramites de ese automotor a su propietario **GUSTAVO HERNÁNDEZ**, por una serie de inconvenientes y manejos financieros que se venían presentando en contra de la cooperativa, donde me entrego una carpeta, con documentación de citado vehículo, sin haber realizado esta gestión a pesar que revisando minuciosamente los archivos, desde el 25 de marzo del 2020, le habían entregado al señor **GUSTAVO**

# Citracom

*Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda.* Nit: 800190463-2

**HERNÁNDEZ**, la suma de Ochocientos mil pesos (\$ 800.000) para este trámite por parte de tesorería y con autorización del gerente, sin ninguna coordinación o conocimiento del consejo de administración y más aún, en el informe de empalme, el señor **CHACÓN** no me informo o hizo la entrega relacionando estos hechos, donde tuve que recuperar ese dinero, prácticamente amenazando al señor gerente y al señor **GUSTAVO HERNÁNDEZ**, para que lo devolvieran a la cooperativa, y si no instauraría una denuncia penal, por el delito de hurto, abuso de confianza o lo que se tipificara en la fiscalía, recuperando la suma de \$ 700.000 mil pesos, ya que supuestamente habían gastado ya \$ 100.000 mil pesos de unas improntas; una vez recuperado el dinero y sin tener que hacer otros gastos adicionales de la cooperativa me trasladé a la localidad de Chocontá - Cundinamarca, haciendo el trámite correspondiente y quedando dicho automotor como propietario el señor **GUSTAVO HERNÁNDEZ**.

- Verificando que el gobierno nacional como alivio a las pequeñas y medianas empresas había aprobado el programa de apoyo al empleo formal **PAEF**, desde abril del año 2020, y que la cooperativa había perdido ya, ese mes ese subsidio, por falta de liderazgo del señor gerente, y no cumplir con la documentación y trámites correspondientes ante la entidad financiera de Bancolombia y demás tramites, de inmediato con mi equipo de trabajo, secretaria, contadora y revisor fiscal, iniciamos ese proceso, previo asesoramiento y consultas del tema, y gracias a Dios, iniciamos a recibir a partir del mes de mayo del 2020, este subsidio de nómina, por cada empleado de la suma de \$ 350.000 mil pesos aproximadamente y subsidio para la prima de mitad de año por \$ 220.000 mil pesos y donde hasta la fecha, contamos con este beneficio, que ha sido de gran ayuda y desde que inicio la parte operativa a partir del mes de diciembre del año 2020, se va a ver beneficiado el propietario de cada carro.
- De inmediato con el ánimo de minimizar gastos, y verificando que a pesar que la parte operativa se encontraba inactiva desde el 17 de marzo del 2020, por causa de la pandemia **COVID-19**, y que el gerente saliente **NO** había hecho ninguna gestión con este tema, a pesar de llevar prácticamente 3 meses en este proceso y seguía normal, según él; procedí a tomar decisiones con mi equipo de trabajo, realizando una reestructuración para bajar costos, ya que prácticamente íbamos a quedar sin liquidez, empezando por pasar las líneas de los celulares existentes en la cooperativa (6 líneas), de postpago a prepago, dejando solo una línea en postpago, la cual se está utilizando en estos momentos en secretaría, pasar otras líneas de la misma manera de conductores, ya que ellos no la estaban pagando y la cooperativa en ese momento estaba asumiendo ese costo, se solicitó el corte de internet, ya que no era necesario y se estaba pagando a pesar de estar las oficinas cerradas.
- Con relación a la parte laboral y teniendo en cuenta el pago altísimo de la nómina de empleados, lidere y coordine primero que todo con los asociados propietarios de los vehículos, para que concientizáramos a nuestros conductores y voluntariamente solicitaran la cancelación de contratos, ya que la cooperativa seguía pagando seguridad y prestaciones y no había liquidez, llegando de esta manera a quedar activos solo 7 conductores, la mayoría asociados, procedí a dar ejemplo de no cobrando 3 meses de mi salario (junio, julio, Agosto), y comprometiéndome a mi equipo de trabajo a bajar su salario voluntariamente, el cargo de secretaria a \$ 500.000 mil pesos, revisor fiscal a \$ 500.000 mil pesos, tesorera encargada y contadora \$ 600.000 mil pesos mientras iniciaba la parte operativa; observando que la señora **ÁNGELA BALLÉN GUERRERO**, despachadora de Moniquira, tenía un contrato vigente hasta el 10 de agosto del año 2020, la cual le costaba a la cooperativa aproximadamente \$ 1.500.000 mil pesos mensuales, la llame vía celular, llegando a conciliar con ella, de manera voluntaria, donde por escrito nos hizo saber a la cooperativa, que para el mes de junio, julio y agosto no iba a cobrar sueldo, y que la cooperativa le siguiera pagando seguridad y demás beneficios hasta su vencimiento del contrato, realizándole su preaviso conforme a la ley y sin volver a continuar con sus servicios, una vez terminó su contrato; observe que la ingeniera **ÁNGELA PAOLA GUALTEROS**, Coordinadora SST. Tenía un contrato vigente hasta el 7 de julio del año 2020, de inmediato, se le paso preaviso, y la llame vía celular, donde le di a conocer la situación financiera de la cooperativa y más aún cuando ella está contratada con un sueldo mensual de \$ 2.000.000 millones de pesos, voluntariamente la ingeniera manifestó que para el mes de junio iba a cobrar solo \$ 1.200.000 mil pesos, al igual que el compromiso era dejar listo el proyecto de bioseguridad radicados en las diferentes alcaldías de movilidad de la cooperativa, una vez tenga el visto bueno de la ARL. Terminado su

# Citracom

*Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda.* Nit: 800190463-2

contrato prescindió de sus servicios prestados, de igual manera observe que el señor asesor jurídico tenía un sueldo por la suma de \$ 1.200.000 mensuales, verifique que hacía un mes ya se le había cumplido el contrato y que como era por prestación de servicios, la cooperativa en ningún momento necesitaba de realizarle algún preaviso formal y procedimos a no continuar con él.

- Verificando y analizando que otro dolor o descalabro financiero era todo lo relacionado con lo del servicio especial, de inmediato con la venia del señor Presidente del consejo de administración para el día 5 de julio del año 2020, el señor **HUIDER ALFONSO PACHECO**, y la señorita **LIZETT CASTAÑEDA**, secretaria, nos reunimos con algunos asociados propietarios de las especiales, previa convocatoria, donde solo asistieron 3 asociados, don **GUSTAVO HERNÁNDEZ**, **DON LUIS QUINTANA** y el representante de la funeraria San Francisco, donde se trataron temas como el estado financiero, las deudas que cada asociado tenía a la fecha, los gastos que se generan mensual con los conductores, los gastos administrativos mensuales, las estrategias que la cooperativa ha realizado para minimizar gastos, donde se comprometieron a multiplicar esta información a los demás asociados y hacer abonos para poder sostener el servicio especial, donde se les dejó claro que de ellos dependía si ese servicio seguía o se acababa, ya que realmente la cooperativa y más los del servicio básico no iban a seguir sosteniendo esta modalidad y endeudándose cada día más.
- Me entreviste varias personalmente con el señor **OSCAR GIL** y la señora **SANDRA CHACÓN** gerente de la sucursal de Tunja, Seguros La Equidad, donde prácticamente tuvimos una pelea jurídica, donde gracias a Dios y en beneficio de la cooperativa se logró la cancelación de los seguros actual y contractual y que nos desembolsaran el sobrante de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre por un monto de aproximadamente \$ 8.500.000 mil pesos, dinero que proporcionalmente fue facturada a cada asociado y sirvió como cuota inicial, cuando nuevamente se inició la parte operativa.
- Me entreviste personalmente con el ingeniero **DIEGO FERNANDO SIERRA**, representante de **INNOVA INDUSTRIES**, con quien la cooperativa contrató para el servicio de GPS y el Software de tiqueteo del nuevo terminal, teniendo en cuenta que la señora contadora me informó que había llegado una cuenta de cobro bastante importante, donde le di a conocer la situación financiera de la empresa y más aún cuando estábamos inactivos con la parte operativa, argumentando esa entidad, que nosotros en ningún momento habíamos informado sobre este tema, nuevamente iniciando prácticamente una pelea jurídica, donde gracias a Dios, se logró cancelar estos servicios conciliando de la mejor manera y no seguir endeudándonos.
- Teniendo en cuenta y verificando las cuentas que maneja la cooperativa, en especial la cuenta de ahorros del Fondo de reposición y observando que ya prácticamente se le había dado a todos los asociados o beneficiarios en este tema el 85% de su dinero ahorrado, como lo ordeno el Gobierno Nacional, por la coyuntura que estábamos pasando del COVID-19, y que aproximadamente \$ 20.000.000 millones de pesos, sobraban o no se habían sacado de esa cuenta, de inmediato le informe a los integrantes del consejo de administración y se programó una reunión, para tratar este tema, previo asesoramiento por parte mía en otras empresas, en el ministerio de transporte de Duitama, e incluso se elevó por escrito ante esa entidad un concepto sobre este tema con relación a ese sobrante, donde como resultado se logró pasar de las cuentas de ahorros del fondo de reposición

a la cuenta de ahorros de la cooperativa, y no perder prácticamente este dinero, y poderlo utilizar en el sostenimiento de la misma, ya que en esos momentos estábamos financieramente mal.

- Conforme a todo este trabajo liderado por la gerencia y con el apoyo y venia del Consejo de administración, la disminución notoria y fehaciente de gastos de sostenimientos, nomina, celulares, internet, caja menor, rebaja de sueldos por parte del personal de asesorías etc. y en especial que el suscrito no había cobrado el sueldo por un lapso de tres( 3) meses, le solicite al consejo de administración para poder hacerle unos arreglos de mantenimiento a las instalaciones de la cooperativa, ya que no era un lujo, sino una necesidad,

# Citracom

*Cooperativa Integral Transportadores Cómbita Ltda.* Nit: 800190463-2

por el estado de abandono que se encontraban, donde ellos me autorizaron esa propuesta, lográndole hacer una intervención a las instalaciones de pintura y mantenimiento a toda la fachada, ornamentación, teja, oficina de gerencia, cárcamos, hacer una rampla a la entrada del parqueadero, ya que varios carros no podían ingresar, porque prácticamente quedaban bloqueados, se mandó hacer una base para la virgencita del Carmen aprovechando un material que se encontraba prácticamente botado en el parqueadero, pensando en futuro poder realizar las misas y actividades de la virgen del Carmen en ese lugar y hacerle una adecuación de vitrina en vidrio a la misma, donde gracias a Dios para el mes de marzo de este año, se logró hacer esta vitrina en vidrio y sacar la imagen de nuestra virgencita del Carmen, del cuarto de san alejo, donde se tenía desde hace muchos años atrás.

- Para el mes de octubre, una vez se hizo todo este mantenimiento, y teniendo en cuenta que para el mes de noviembre se iniciaba la parte operativa, y que por cuestiones del COVID-19, no se había celebrado el día de la Virgen del Carmen, actividad esta que cada año siempre todos nosotros la hacemos, como transportadores y creyentes de la virgencita, sumado a esto para ese año, se cumplían 28 años de fundada nuestra cooperativa, pensé que no podía pasar por desapercibido todo esto, y lidere para celebrar este día, comprometiendo a mi equipo de trabajo, para aportar de nuestro sueldo, aparte unas ayudas económicas que se gestionaron de unos proveedores de la cooperativa, logrando pagar la misa, sonido, ramos, ponqué, brindis, logística, sin ningún gasto por parte de dineros internos de la cooperativa.
- Una vez que el concejo de administración dispuso, que a partir del día 01 de noviembre del año 2020, se iniciaba con la parte operativa de la cooperativa, se procedió a adelantar todas las actividades y logística tendientes a dar cumplimiento a esta orden, como fue notificar a los asociados, tanto del transporte intermunicipal, como especial, verificando que vehículos iniciaban sus labores, oficiando a los mismos, quienes iban a ser sus conductores, para iniciar el proceso de ingreso ( Exámenes médicos, capacitaciones, socialización y manejo de todos los protocolos de bioseguridad a seguir como conductor, al vehículo, a los pasajeros, en las instalaciones de **CITRACOM** y en los diferentes municipios donde tenemos campo de operaciones, formalización de contratos tanto de conductores como despachadores, todo esto en los formatos establecidos y recomendados en su momento por el señor Asesor Jurídico de turno, con el fin de blindar la cooperativa, contratos laborales del personal de conductores y despachadores con terminación a 31 de diciembre del año 2020, se nombró como nuestro jefe operativo al señor **EDUAR ALBERTO RIAÑO**, asociado de la cooperativa, señalización de las instalaciones de la Cooperativa según lo establecido en los protocolos de Bioseguridad enviados a la alcaldía de Combita.
- Se procedió a coordinar y gestionar un mes gratuito de los seguros de responsabilidad civil actual y contractual a todo el parque automotor de la cooperativa, desde el 03-11-2020 hasta el 03-12-2020.
- En este orden de ideas y logística nombrada, la cooperativa CITRACOM, inicio prácticamente su parte operativa el día 03 de noviembre del año 2020, sin ninguna novedad, cumpliendo con todos requisitos,

protocolos de bioseguridad y requerimientos del gobierno nacional, terminal de transporte Juana Velasco y autoridades de tránsito a nivel de gobernación y local para el transporte de pasajeros.

- Le informo a los señores asociados, que teniendo en cuenta las buenas relaciones con el señor alcalde de Cómbita, Arquitecto **NELSON PÉREZ**, que incluso meses atrás me colaboro, para poder beneficiar a todos los conductores, con un mercado y nos acompañó en la misa de la Virgen del Carmen, iniciamos mesas de trabajo a nivel local e incluso a nivel de Tunja, con el señor alcalde **ALEJANDRO FUNEME** e ingeniero **LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA** Secretario de Tránsito, con el fin de poder ingresar nuestro parque automotor de servicio intermunicipal, por el norte como se hacía siempre, antes de la pandemia y de la construcción del terminal nuevo, porque como gerente y más como asociado soy consciente y estoy bastante preocupado, porque se nos ha incrementado el transporte informal, a pesar de haber puesto en conocimiento y solicitado mediante derechos de petición operativos al Comando de Departamento de la Metropolitana de Tunja, al director de Tránsito de Tunja, Al Jefe Operativo del terminal de Tunja, al comando de policía de Combita, sin

# Citracom

*Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda.* Nit: 800190463-2

obtener buenos resultados, ya que hacen operativos esporádicos y sin ningún resultado positivo, incluso estos operativos desafortunadamente antes van es en contra de la empresas debidamente legales y formales, donde la misma cooperativa fue víctima de (02) inmovilizaciones y comparendos; aclarando que por parte de estos diálogos o mesas de trabajo no se ha llegado a nada en concreto, a pesar que nos solicitaron un estudio interno a la cooperativa, para que lo radicáramos por intermedio de la alcaldía de Combita, pasara por la alcaldía de Tunja, Secretaria de transito de Tunja y posteriormente llegaría al ministerio de Transporte Bogotá, con adecuaciones que esta trazabilidad iba a conceptuar; Visto lo anterior y con el ánimo de presionar más al señor alcalde **ALEJANDRO FUNEME**, ya que en los asesoramientos que hemos tenido, la solución es de él, mediante un auto administrativo, como primera autoridad de transito de la ciudad de Tunja, me organice con varios gerentes de las empresas que también están perjudicadas en este tema, que prácticamente son el 80% , donde también se han desarrollado mesas de trabajo, con el señor Alcalde de Tunja, el director de tránsito, Gerente del terminal de Tunja y van un buen adelanto, ya que nos pidieron a las empresas por parte de la alcaldía de Tunja, un estudio jurídico , como técnico para ellos poder hacer el auto administrativo, y dejar los antecedentes pertinentes, en ese orden de ideas ya contratamos un grupo de asesores ( abogados E ingenieros de Transporte), para realizar este estudio por la suma de \$ 15'000.000 millones de pesos, espero o esperamos tener buenas noticias a corto tiempo, ya que nuestro objetivo como representantes legales de las empresas, es dejar los antecedentes por las vías legales, justificando que hasta incluso se pagaron estudios y que si el alcalde de Tunja no da ninguna viabilidad, desafortunadamente todas las empresas unidas iniciaríamos vías de hecho, para hacer valer nuestros derechos.

- Siguiendo instrucciones del concejo de administración, y un previo análisis financiero, y teniendo en cuenta la situación por la que estamos pasando, con una activación creería yo que al 40%, del movimiento de usuarios que es nuestra materia prima, se dispuso pagar una cuota o planilla de sostenimiento diario de 30.000 mil pesos, donde con esta planilla no cubre la totalidad de todos los gastos mensuales, a pesar que se han disminuido gastos, como anteriormente explique, para poder pasar sin ningún traumatismo financiero cada carro, en el mes tendrían que planillar aproximadamente \$ 980.000 mil pesos , por tal motivo es recomendable que a partir del mes de Abril , se cobre una planilla de \$ 35.000 mil pesos.
- Teniendo en cuenta las buenas relaciones con la alcaldía municipal, le solicite se me expidiera un auto administrativo, con el fin de que se autorizara que el ascenso y descenso de pasajeros fuera en el parqueadero de las instalaciones de la cooperativa, que cumplía con todos los requisitos y protocolos para tal fin, como son los de bioseguridad, seguridad y movilidad, de lo cual efectivamente se apoyó esta propuesta por parte de la alcaldía, y con esto prácticamente obligue a las empresas que tienen operatividad en el municipio, para que ingresen al parqueadero y posteriormente carguen, cobrando por cada despacho la suma de \$ 2.000 mil pesos, dinero que ha servido para financiar algunos gastos, sin tener que sacarlos de la planilla diaria que se factura o dineros propios de la cooperativa, así mismo Coordine con el Gerente de Arcotrans, para que **CITRACOM** les realizara el despacho en la Taquilla del Terminal a tres de los carros que tienen ruta Tunja - Arcabuco y viceversa por la suma de \$ 300.000 mil pesos, al igual ellos nos prestaban toda la logística que tienen en Arcabuco y que esta avalado por la alcaldía Municipal, mediante auto administrativo o decreto, de los cuales unos meses han pagado, han tenido inconvenientes, pero lo poco que se ha recibido se ha utilizado para apoyo del pago de los turnos de domingos y festivos, incapacidades del titular de despacho, y otros gastos internos, ya que hasta el año 2020, quien venía asumiendo estos gastos era el señor gerente con su sueldo.
- Con el fin de minimizar gastos en el terminal de transporte, he realizado lobby y me he reunido con el gerente, jefe operativo y otras directivas del terminal Juana Velazco, donde en el caso de **CITRACOM**, ya hasta el momento se concertó que el cobro del arriendo del despacho solo se cobrara enero, febrero, marzo y abril, y nuevamente a partir del 3 de Noviembre de 2020, aclarando que a otras empresas las han obligado a pagar más meses e incluso tienen procesos de cobro jurídico con interés de mora, donde a la fecha vamos al día con el pago de terminal a mes febrero de 2021, incluso con el buen manejo que se ha hecho, pagamos arriendo de los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre del año 2020, ya que cuando recibí

# Citracom

*Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda.* Nit: 800190463-2

la gerencia en junio, no se había pagado arriendo ni software, del tiempo que la cooperativa estaba operando a inicios de año, a pesar que para esa fecha recaudaron planillas y no de 30.000 mil pesos sino de \$ 45.000 pesos aprox.

- De igual manera se gestionó para que no fuera necesario utilizar el Software para tiqueteo de pasajeros, con el fin de hacerlo manual y ahorrarnos la suma de \$ 600.000 mil pesos, donde se solicitó por escrito la cancelación del mismo a INNOVA.
- En atención y dando cumplimiento al acta N° 492 de fecha 24 de noviembre del año 2020, se procedió a enviarle notificaciones al señor **ANÍBAL VARGAS**, con el fin de dejar los antecedentes y darle a atender las dos (02) condiciones que ostenta ante la cooperativa, como es la calidad de conductor y la calidad de asociado, en varias comunicados formales, recordándole que, a partir del 1 noviembre del año 2020, la cooperativa inicio la parte operativa, y donde se solicita venir a cumplir con sus funciones de acuerdo al vínculo laboral que actualmente tiene con nosotros.
- Con relación a la solicitud de la señora **CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ PACHECO**, se le informo, que mediante acta Nro. 492 de fecha 24-11-20, el consejo de administración por unanimidad había aceptado la renuncia voluntaria como asociada de la cooperativa, y que se le había dado instrucciones a la señora tesorera Dra., **NELLY SARMIENTO** para la liquidación y los derechos económicos que tenía, aclarando que no se le ha culminado todo este proceso con ella, ya que la señora **CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ PACHECO**, cuando fue tesorera, tiene unos inconvenientes de dos anticipos que hasta la fecha no ha solucionado, de \$ 2.000.000 millones de pesos con la señora **MARÍA CLAUDIA GARCÍA**, y \$ 2.000.000 \$ millones de pesos con el señor **SEGUNDO JOSÉ DEL CARMEN SUAREZ PACHECO** y aproximadamente 1.350.000 mil pesos, con el señor **NAIRO QUINTANA** de cuota de ingreso, todo esto ya de conocimiento muy claro del consejo de administración.
- Se procedió a enviarle notificación a los señores asociados propietarios del servicio especial, dándole a conocer nuevamente que la cooperativa no cuenta y no tiene como dar cumplimiento al Decreto 431 de 2017 “ Las empresas de transporte publico terrestre automotor especial, deberán acreditar, como mínimo, su propiedad sobre el 10% del total de los vehículos que conforman su capacidad operacional”, donde a causa de la difícil situación económica y momento de crisis financiero que afronta actualmente la cooperativa, no tiene la posibilidad para asumir nuevamente dicha capacidad, por lo cual se dejaba a consideración y conocimiento de ellos esta situación, quedando atentos a sus propuestas y sugerencias al respecto. Así mismo dándoles a conocer que por determinaciones del consejo de administración, solicitaban que estos presentaran con carácter urgente las alternativas de solución, para disminuir las afectaciones que se han venido presentando tanto a los asociados como a la cooperativa (Tema financiero-Deudas), con el fin de definir en el menor tiempo posible la continuidad o no, de la habilitación del servicio especial. Aclarando que por parte de gerencia y del consejo de administración, han tenido toda la disponibilidad y disposición para solucionar de fondo este problema, e incluso en varias ocasiones se han invitado a las reuniones del consejo para tratar estos temas, sin que se vean propuestas claras y tangibles, para la solución del 10%, ya que el mayor inconveniente es la parte financiera que afronta la cooperativa y sumado a esto la deuda grande que tiene este servicio , donde hay asociados que ya llegan a una deuda de aproximadamente \$ 40.000.000 millones de pesos y con el descaro en la última solución que dan a la cooperativa, donde manifiestan por intermedio del señor **HUMBERTO DÍAZ**, que por lo menos están interesados de aportar \$ 1.000.000 millón de pesos para solucionar este tema, sin embargo siguiendo instrucciones del consejo de administración se les dio plazo a 25 de marzo del año 2021, considerar la propuesta y aclarándole en especial que mínimo a esa fecha todos los asociados de la modalidad de servicio especial deberían cancelar 50% de la deuda, para poder cumplir con todos los procesos y requerimiento que demanda el ministerio de transporte para el sostenimiento de la misma.
- El día 20 de febrero del presente año, última reunión que tuvimos con el consejo de administración y teniendo en cuenta que para el día 27 de marzo del año 2021, se iba a desarrollar nuestra asamblea general de asociados, nuevamente le oficié a la Doctora **NELLY SARMIENTO**, y al doctor **WILSON DAZA**, para que

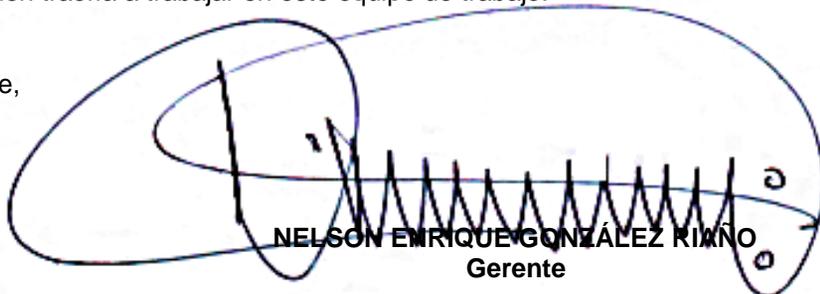
# Citracom

*Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda.* Nit: 800190463-2

se depurara y se hicieran los cruces de cuenta en los extractos de cada asociado, que fueran claros y se reflejara la realidad de las deudas de cada uno, aclarando y teniendo en cuenta los gastos de austeridad de la cooperativa durante el año 2020, es especial desde el momento que asumí como gerente, donde se minimizaron claramente los gastos de sostenimiento de la cooperativa ( reducción de nómina, reducción de caja menor, no cobro de terminal, software, internet, celulares, y sentido de pertenencia por parte de los empleados activos en no cobrar algunos sueldos (gerente), y bajar sueldos ( secretaria, contadora y revisor fiscal), sumado a esto la buena gestión y aprovechamiento del sobrante del dinero del fondo de reposición, que paso a las cuentas comunes de la cooperativa, logrando incluso pagar deudas como arriendo y software de los meses de enero, febrero, marzo e incluso noviembre y diciembre del año 2020, actividad esta que sin duda se va a ver reflejada en los extractos de cada asociado, a pesar de la crisis que genero la pandemia del Covid-19, , donde la parte operativa quedo inactiva desde el 17-03-2020 hasta el 03-11-2020, garantizando nomina, seguridad social a personal que siguió activo durante todo el año y de más compromisos de sostenimiento de la cooperativa.

- Por ultimo informar a la asamblea general, que se ha dado cumplimiento a cabalidad a todos los requerimientos en los términos establecidos, a las diferentes autoridades de transito como son ministerio de transporte, superintendencia, alcaldía, policía entre otros; y con el objetivo de blindar la cooperativa en la parte de contratación de empleados solo se están haciendo contratos a término fijo, y no mayor a 3 o 6 meses, dependiendo la calidad del empleado, manejar adecuadamente los preavisos y no dejar que automáticamente se renueven, evitar esos contratos a término indefinido o que se nos conviertan en esta calidad, cumplir con agilizar oportunamente las tarjetas de operación del parque automotor de la modalidad intermunicipal, en si cumplir con todos los requerimiento oportunamente y con agilidad que realicen los asociados de la cooperativa, como siempre le he dado a conocer a mi equipo de trabajo, que gracias a ellos, nosotros tenemos trabajo y nos beneficiamos de esta gran familia **CITRACOM**.
- Agradecer nuevamente al consejo de administración por el respaldo, por la aprobación y apoyo, ya que sin su autorización y la venia de ustedes, no se estarían logrando estos objetivos, agradecer a los integrantes de la junta de vigilancia, en especial a la profesora **CARMEN LIGIA HERRERA**, por el acompañamiento en todas estas reuniones, decisiones, en si en todo este proceso, ya antes expuesto, sacar adelante nuestra cooperativa, agradecer a mi equipo de trabajo de asesores por su trabajo de acuerdo a sus funciones inherentes a su cargo, mis disculpas si en algún momento me salí del tono o no compartíamos las mismas ideas, pero todo esto era para mejorar; agradecer al jefe operativo **EDUAR RIAÑO** por su sentido de pertenencia, por su apoyo, ya que aparte de tener este cargo, cumple la labor de despachador de la cooperativa, y por ultimo agradecer a mi mano derecha en todo este proceso en general, la señora **LIZETT CASTAÑEDA**, secretaria de la cooperativa, donde con ella hemos tenido que hacer las veces de asesor jurídico, de apoyo a la parte operativa, de chepitos o cobradores en apoyo a tesorería, sin ese trabajo arduo, de profesionalismo y responsabilidad creería yo, que hoy no estaría rindiendo estas actividades o logros, este informe no solo es de gerencia, sino también de secretaria general, felicito a la persona o personas que tuvieron bien traerla a trabajar en este equipo de trabajo.

Atentamente,



**NELSON ENRIQUE GONZÁLEZ RIAÑO**  
Gerente